

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *JF* de junio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de diez mil (10.000) resmas de papel para fotocopidora con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Utiles; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°), Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 13/14.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (A 450.000.-), a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Papel, cartón e impresos" -1-05-004-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame*00109

[Firma]
ALEXANDRO CASALINO